

AVISO DE REMATE

(Exp. 143439-2024)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** que **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **REINALDO DELLA TOGNA NIETO y LIZA ESTELLE KOCH de DELLA TOGNA**, se ha señalado el día **diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

"(Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8715, Folio Real N°30567 (F), ubicado en Corregimiento Las Cumbres, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, con una superficie inicial, actual o resto libre de 1080m² 67dm², propiedad de REINALDO DELLA TOGNA NIETO portador de la cédula de identidad personal N°8-466-424 y LIZA ESTELLE KOCH de DELLA TONGA portadora de la cédula de identidad personal N°4-205-857."

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL N° 30567 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL DE 1080 m² 67 dm²
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1080 m² 67 dm²
VALOR CIENTO TREINTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.135,000.00)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, CON LOTE 605 CON CALLEJON PRIVADO DE POR MEDIO Y MIDE 29.50MTS
SUR, CON EL LOTE 624 Y MIDE 32.16MTS
ESTE, CON AREA RESERVADA PARA PARQUE Y MIDE 37MTRS
OESTE, CON CALLE OCTAVA Y MIDE 40.8MTRS

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LIZA ESTELLE KOCH DE DELLA TOGNA(CÉDULA 4-205-857)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
REINALDO DELLA TOGNA NIETO(CÉDULA 8-466-424)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES: A) EL COMPRADOR SUS HEREDEROS SOLO PODRA CONSTRUIR EN DICHO LOTE UNA CASA RESIDENCIAL CON MATERIALES QUE SEAN A PRUEBA DE INCENDIO CON EXCEPCION DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO, PAREDES Y VENTANAS. FECHA DE REGISTRO: 20060705

DECLARACIÓN DE MEJORAS: SE HA CONSTRUIDO A UN COSTO DE B/.13,179.00 CONSISTENTE EN UNA CASA RESIDENCIAL DE UNA SOLA PLANTA ESTILO CHALET, PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS DE ARCILLA, PISOS REVESTIDO DE MOSAICOS, TECHO DE ALUMA-LIFE, COLINDANDO POR TODOS SUS LADOS CON RESTOS LIBRES DEL LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDO. FECHA DE REGISTRO: 20060705 15:00:56.5GRSA INSCRITA A TOMO 66, FOLIO 422, ASIENTO 4515

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL N° 30567 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO INSCRITA A FICHA NO.426188, ASIENTO NO.69556 TOMO NO.2008. DE FECHA 18/04/2008. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRISIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO GENERAL,S.A., POR LA SUMA DE B/.90.000.00, INTERES PREFERENCIAL DE 6.50% ANUAL, INTERES EFECTIVA DE 6.61%, CON UN PLAZO NO MAYOR DE 30 AÑOS, VEASE FICHA NO.426188, ASIENTO NO.69556 TOMO NO.2008.

FECHA DE REGISTRO: 20080418

ACREDORES: BANCO GENERAL, S.A.,

DEUDORES: KOCH DE DELLA TOGNA LIZA ESTELLE CON CÉDULA 4-205-857,

DELLA TOGNA NIETO REINALDO . CON CÉDULA 8-466-424

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/12/2024, EN LA ENTRADA 453143/2024 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 27/12/2024, EN LA ENTRADA 497735/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR MELQUIADES ADAMES EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2326 DE FECHA 16/12/2024 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES

TÉRMINOS AUTO NO. 2383 DE 23/12/2024 REMITIDO POR OFICIO NO. 2399/37 DE 23/12/2024. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2351 / EXP. 143439-24 DE FECHA 16/12/2024.
TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
SIENDO LA PARTE DEMANDADA LIZA ESTELLE KOCH DE DELLA TOGNA CED:4-205-857 Y REINALDO DELLA TOGNA NIETO CED:8-466-424
CUANTÍA DEL EMBARGO: NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS BALBOAS CON DOCE (B/.94,902.12)
CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **B/.170,000.00**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, quince (15) de enero de dos mil veintiséis (2026), y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARIA PEREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
15-01-2026 10:35:55 AM
mp212601156ro42